



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1405/2018
Fecha Resolución: 16/07/2018

En uso de las facultades del Sr. Alcalde-Presidente que le vienen conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía – Presidencia DECRETA:

DECRETO DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN LAS OBRAS DE REFORMA INTERIOR D ELA URBANIZACIÓN DEL CEIP SAN ROQUE, PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL ACCESO POR CALLE GUTENBERG. (EXPTE. SEC C-08/18)

Expediente nº: 2018/CTT_01/000012

SEC C-08/18

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: Obras de Reforma interior de la urbanización del CEIP San Roque, para la eliminación de barreras arquitectónicas en el acceso por Calle Gutenberg.

Documento firmado por: El Alcalde - Presidente.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

PRIMERO. A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
LIC.121/17	Obras Reforma interior de la urbanización del CEIP San Roque, para la eliminación de barreras arquitectónicas en el acceso por Calle Gutenberg.	1404/2017	17/07/2017

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Código Seguro De Verificación:	REuLPr73RmthWEVq4Bk/oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Martin Rivas	Firmado	16/07/2018 14:25:21
Observaciones	Miguel Angel Marquez Gonzalez	Firmado	16/07/2018 12:38:27
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/REuLPr73RmthWEVq4Bk/oA==	Página	1/5





AYUNTAMIENTO DE ARAHAL
HACIENDA (DELEGACIÓN)
GENERAL

Tipo de contrato: Obras	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: Obras de Reforma interior de la urbanización del CEIP San Roque, para la eliminación de barreras arquitectónicas en el acceso por Calle Gutenberg.	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45214210-5 Trabajos de Construcción de Centros de Enseñanza Primaria.	
Valor estimado del contrato: 145.353,17 Euros	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 120.126,59 Euros	IVA%: 25.226,58 Euros
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 145.353,17 Euros	
Duración de la ejecución: 2,5 meses	Duración máxima:

TERCERO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha	Código Seguro de Verificación
Propuesta de contratación del Servicio	29/06/2018	TrTd2i7EsNbFC80dc1CjDw==
	06/07/2018	Ty3s3InQzVNz0dBzDdj1UA==
Informe de Intervención nº 106/2018	04/06/2018	qFt3K61d7cnPEIHG+XSV/Q==
Informe de Secretaría 36/2018	06/07/2018	6EZoYMFGfPKEjYR1zUg4ow==
Memoria para la Justificación de la necesidad de contratación	09/07/2018	WjqFzRtlTj8bDf6GbXYwiQ==

Código Seguro De Verificación:	REuLPr73RmthWEVq4Bk/oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Martin Rivas	Firmado	16/07/2018 14:25:21
	Miguel Angel Marquez Gonzalez	Firmado	16/07/2018 12:38:27
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/REuLPr73RmthWEVq4Bk/oA==		





AYUNTAMIENTO DE ARAHAL
HACIENDA (DELEGACIÓN)
GENERAL

Resolución de inicio nº 1327/2018	09/07/2018	HGB3iaIz6I/t9Ew+OrdZ1Q==
Pliego prescripciones técnicas	09/07/2018	TQe1S3eE0OuIbocY0aBhjA==
Pliego de cláusulas administrativas	09/07/2018	3qhTPU4UOtLahDD7rtQRig==
Informe ¿ Propuesta de Secretaría nº 38/2018	09/07/2018	vS7GI+W4g9idDBvGK/0JtQ==
Informe nº 109/2018 de fiscalización previa	10/07/2018	Pt55SdX4u1hVpDtALkv/QQ==

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, para las Obras de Reforma interior de la urbanización del CEIP San Roque para la eliminación de barreras arquitectónicas en el acceso por Calle Gutenberg.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Importe
2018	323/62225	145.353,17 Euros

Código Seguro De Verificación:	REuLPr73RmthWEVq4Bk/oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Martin Rivas	Firmado	16/07/2018 14:25:21
	Miguel Angel Marquez Gonzalez	Firmado	16/07/2018 12:38:27
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/REuLPr73RmthWEVq4Bk/oA==		





TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el **Anexo III** de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para que los licitadores interesados puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes durante el plazo de veinte días naturales.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D^a Ana M^a Barrios Sánchez, 2^o Teniente-Alcalde que **actuará Presidente de la mesa.**

D. Miguel Ángel Márquez González, Alcalde ¿ Presidente que actuará como suplente del **Presidente de la Mesa.**

- La Secretaria de la Corporación, que actuará **como Vocal.**

D^a Inmaculada Paniagua Durán, que actuará como **Vocal suplente de la Secretaria de la Corporación.**

- La Interventora de la Corporación, que actuará **como Vocal.**

D^a María Rocío Ramírez Roldan (Tesorera de la Corporación), **como suplente de Vocal.**

- D. Sebastián Holgado Pérez (Arquitecto Técnico Municipal), que actuará **como Vocal.**

Código Seguro De Verificación:	REuLPr73RmthWEVq4Bk/oA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Inmaculada Martin Rivas	Firmado	16/07/2018 14:25:21
	Miguel Angel Marquez Gonzalez	Firmado	16/07/2018 12:38:27
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/REuLPr73RmthWEVq4Bk/oA==		





D. José Julio Ortega Godino (Arquitecto Municipal), como **suplente de Vocal**.

- D. Javier Avecilla Montero, 3º Teniente-Alcalde, que actuará **como Vocal**.

D. Luis López Minguet, 5º Teniente- Alcalde, que actuará como **suplente Vocal**.

- D. Francisco Javier Rosado Segura (Técnico de Medio Ambiente y Medio Rural), que actuará **como Vocal**.

D. Miguel García Esquivel (Arquitecto Técnico Municipal), que actuará **como suplente Vocal**.

- D^a. Patricia Ruiz Parejo, Concejala de la Corporación que actuará **como Vocal**.

D. Rafael J. Serrano Lara, Concejala de la Corporación que actuará **como suplente Vocal**.

- D^a Cristina Margalet Cobo (Técnico de la Administración General), que actuará como **Secretaria de la Mesa**.

D. Juan Jesús Alcón Rondan (Subinspector de Policía Local, en segunda actividad desempeñando funciones de Inspección en las áreas de Urbanismo y Comercio), que actuará como suplente **de Secretario de la Mesa**.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Lo manda y firma la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha de firma electrónica, lo que como Secretaria certifico a los efectos de fe pública.

Código Seguro De Verificación:	REuLPr73RmthWEVq4Bk/oA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Inmaculada Martin Rivas	Firmado	16/07/2018 14:25:21	
	Miguel Angel Marquez Gonzalez	Firmado	16/07/2018 12:38:27	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/REuLPr73RmthWEVq4Bk/oA==			